

REMITENTE

Nombre de la escuela
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
 Dirección y teléfono

Processing time: 19 of 21.35

CARDINAL: 00000000

Departament de Ciències de la Terra i l'Atmosfera

Código Postal: 1118-1000 D.C., 18 de Noviembre de 2018

EnvId:YC212545636CO IC 244082

DESTINATARIO

Normal Mapin Deptal:
ADRIANO F. DE A. GINCO

Quemadmodum C.A. et C.D. in MC-EF = 76
72.6 = 9.54% A.A.

Chemical Engineering

Подсчитаны: ВХОДЯ 3 2

Código Reg. del-116041293

Fee for Pre-Admission:
\$100.00

My manuscript is complete (2005) and will be published in 2006. I will be happy to provide a copy of the manuscript to the publisher.

Forero:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ[illegible][illegible]

a)
NA FORERO RINCÓN
1 No. 681-76 Sur
Carvajal
D.C.

espuesta ~~SDM~~ 356303

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

⁴En los casos en que la infracción fuera detectada por medios que permitan determinar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo (Subrayado fuera de texto)

Frente a la notificación del comparendo **11001000000019104888** del 28/02/2018, éste fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.O.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM) para la fecha de imposición y entrega del mismo en la CL 31 No. 68 I - 76 SUR, de Bogotá siendo devuelto por la causal Dirección incompleta, hecho que no es atribuible a la administración.

Consulta Camaró Direcciones

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C52015515	CEDULA DE CIUDA	BOGOTA
Números	Apellidos	
ADRIANA	FORERO	
Fecha	Sexo	Teléfono
1969-06-14	F	8041639
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
CL 31 No. 581-70 SUR		

AC 13 No. 37 ~ 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Linea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C. - 190000 CL 31 No. 681 - 76 SUR BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. 190000		SECRETARÍA DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C. - 190000 CL 31 No. 681 - 76 SUR BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. 190000	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C. - 190000 CL 31 No. 681 - 76 SUR BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. 190000		SECRETARÍA DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C. - 190000 CL 31 No. 681 - 76 SUR BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. 190000	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C. - 190000 CL 31 No. 681 - 76 SUR BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. 190000		SECRETARÍA DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C. - 190000 CL 31 No. 681 - 76 SUR BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. 190000	

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió a la publicación, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

Ahora bien, en aras de garantizar el DEBIDO PROCESO, se solicitó a la empresa de correspondencia realizar auditoria a la dirección CL 31 No. 681 - 76 SUR BOGOTÁ D.C., informe del cual la empresa de correspondencia, brindo respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoria de la dirección CL 31 N° 681 - 76 SUR SDGOTA relacionada con el comparendo N°19104880; Se informa:

- Dirección Si Existe
- Edificio "SAN JOSE"; 4 pisos, fachada color crema, puerta de metal color blanco.
- Dirección Incompleta hace falta número de apartamento.



Para el caso en comento se pudo establecer que el siguiente comparendo presenta su respectiva audiencia en donde se adoptó decisión, notificada en estrados quedando en firme y debidamente ejecutoriada así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO	RESOLUCION AVISO Y NOTIFICACION	RESOLUCION
11801000000019104880 del 26/02/2018	084 del 09/03/2018, notificado 16/03/2018	322714 Del 04/272018

Así las cosas, se le exhorta a reportar o actualizar la dirección, ante el RUNT teniendo en cuenta que a partir del 14 de julio de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, Artículo 8. Parágrafo 3.:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, no hacer implicará que la autoridad convalida la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculada al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Así las cosas, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia no es dable acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proceder: Laura Figueroa Bustos – Abogada Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6282

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-356363/ ADRIANA FORERO RINCON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-244087 d el 18 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-356363.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA